



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Ricardo Baquero; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Ricardo Baquero proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del Seminario "Psicolingüística y Aprendizaje" de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Ricardo Baquero durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al profesor Ricardo Baquero a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura. (A.0001.012.002.009.12.27.20.00.02.00.3)


ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0501

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.